

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA TEMPORAL MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMISIÓN DE SERVICIO O SUSTITUCIÓN DE DIVERSOS PUESTOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Originadas vacantes y ausencias de larga duración de los titulares de puestos de trabajo en distintos órganos judiciales de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, que se relacionan en el resuelto primero y segundo de la presente Resolución, respectivamente, procede su cobertura provisional mediante los procedimientos regulados en los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la Administración de Justicia y la Resolución 19 de abril de 2022 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se establecen instrucciones relativas a la provisión temporal de puestos en la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. n.º 84 de 02.05.2022).

De acuerdo a lo expuesto, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia en virtud de las competencias atribuidas por el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 108/2024, de 31 de julio,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la convocatoria para la provisión temporal del puesto que a continuación se relaciona por el procedimiento de comisión de servicio y subsidiariamente, por sustitución vertical:

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	50422102	VSM
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN-ÁREA PENAL	50422325	
LA LAGUNA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397323	GU
ARONA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397206	GU
ARONA	SERVICIO COMÚN GENERAL	50397260	
GÜIMAR	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373037	GU
ICOD DE LOS VINOS	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373017	GU
PUERTO DE LA CRUZ	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373094	GU

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	50422113	





S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN- ÁREA SOCIAL/CTSO-ADMTVA	50422078	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN- ÁREA SOCIAL/CTSO-ADMTVA	50422068	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN- ÁREA SOCIAL/CTSO-ADMTVA	50422082	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN- ÁREA CIVIL/SOCIAL/CTSO-ADMTVA	50422348	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN GENERAL-ÁREA DE RGTRO/REPARTO Y ASUNTOS GRALES	50422162	JEFATURA DE EQUIPO
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN GENERAL-ÁREA DE RGTRO/REPARTO Y ASUNTOS GRALES	50422167	
ARONA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397245	
ARONA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397248	
ARONA	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN	50397297	
GRANADILLA DE ABONA	REGISTRO CIVIL	50373235	
ICOD DE LOS VINOS	REGISTRO CIVIL	50373225	GU
ICOD DE LOS VINOS	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373021	GU
ICOD DE LOS VINOS	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373026	GU
PUERTO DE LA CRUZ	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373109	GU
S/C DE LA PALMA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50421877	

Segundo.- Aprobar la convocatoria para la provisión temporal del puesto que a continuación se relaciona por el procedimiento de comisión de servicio:

PUESTOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
LA LAGUNA	SERVICIO COMÚN GENERAL	50397385	GU
ICOD DE LOS VINOS	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373029	GU
ICOD DE LOS VINOS	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373030	GU
LOS LLANOS DE ARIDANE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50373012	GU
S/C DE LA PALMA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50421881	GU

Tercero.- Aprobar la convocatoria para la provisión temporal de las plazas que a continuación se relaciona por el procedimiento de sustitución horizontal y subsidiariamente, por sustitución vertical:





PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
S/C TENERIFE	REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO	50421844	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	50422090	JEFATURA DE EQUIPO
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN-ÁREA CIVIL, FIC MERCANTIL	50421937	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN-ÁREA PENAL	50421903	VSM
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN-ÁREA CIVIL/SOCIAL/CTSO-ADMTVA	50422311	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN GENERAL-ACTOS DE COMUNICACIÓN/EJECUCIÓN	50422157	PEN-SCNE

PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
S/C TENERIFE	FISCALÍA PROVINCIAL	SIN IDENTIFICAR	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	50422114	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN-ÁREA CIVIL, FIC MERCANTIL	50422025	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN-ÁREA PENAL	50422389	
S/C TENERIFE	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN-ÁREA CIVIL/SOCIAL/CTSO-ADMTVO	50422359	
LA LAGUNA	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	50397345	GU

Cuarto.- Aprobar la convocatoria para la provisión temporal de las plazas que a continuación se relaciona por el procedimiento de sustitución horizontal:

PUESTOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
S/C DE TENERIFE	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	SIN IDENTIFICAR	

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes, que se realizará de acuerdo al modelo establecido por la Resolución de 19 de abril de 2022 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (B.O.C. n.º 84 de 02.05.2022), será de **tres días hábiles**, a contar





desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Sexto.- Lugar y medios de presentación.

Junto a la solicitud deberá presentar la documentación preceptiva, así como con carácter voluntario el informe del Letrado/a de la Administración de Justicia o de la persona responsable de la Unidad o Centro donde se encuentre destinado y en caso de sustitución aportar copia de la titulación requerida para el puesto en el caso de que no obre ya en poder de la Administración.

Las solicitudes **se presentarán exclusivamente a través del registro electrónico del Gobierno de Canarias** (<https://sede.gobcan.es/sede/tramites/6813>) eligiendo la unidad de registro 49507 **SECC RRHH TF**.

En el caso de solicitudes de personal funcionario que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en los apartados 1º, 2º, 3º y 4º del subapartado 4 del resuelvo tercero y en los mismos apartados del resuelvo séptimo de la Resolución de 19 de abril de 2022, deberán presentar la solicitud en soporte papel, adjuntando en sobre cerrado la documentación acreditativa exigida, en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En estos casos, se deberá remitir dentro del plazo de presentación de solicitudes, correo electrónico a las siguientes direcciones dmirpin@gobiernodecanarias.org, mbaecejp@gobiernodecanarias.org y bperros@gobiernodecanarias.org, comunicando la presentación de la solicitud.

Séptimo.- Requisitos de los participantes.

Las personas solicitantes deberán reunir los requisitos establecidos en el apartado 2 de los resueltos tercero y cuarto de la Resolución de 19 de abril de 2022 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (B.O.C. n.º 84 de 02.05.2022) para la cobertura de puestos mediante comisión de servicios y sustitución respectivamente.

Octavo.- Resolución de la convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la valoración de las mismas de acuerdo a los criterios de selección señalados en el apartado 3 de los resueltos tercero y cuarto de la referida resolución de 19 de abril de 2022, para la cobertura de puestos mediante comisión de servicios y sustitución respectivamente, dictándose a continuación Resolución adjudicando los puestos de acuerdo a los criterios señalados en el apartado anterior, la cual se publicará en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer





directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
María Leonor Ferrer Sancho**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA LEONOR FERRER SANCHO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 23/06/2026 - 14:24:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1270 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 24/06/2026 07:01:49	Fecha: 24/06/2026 - 07:01:49
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000NyMogGZprR/dRYy9CfZ9zw==	 
El presente documento ha sido descargado el 24/06/2026 - 07:01:54	